

HECHO ESENCIAL

EXPRESS DE SANTIAGO UNO S.A.

Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 127

Santiago, 6 de septiembre de 2012

Señor:

Superintendencia de Valores y Seguros

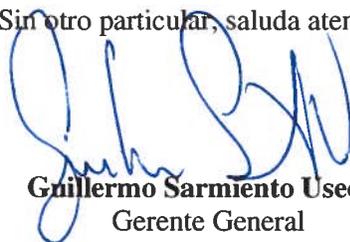
Presente

En representación de Express de Santiago Uno S.A. (la “Sociedad”), sociedad anónima inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Número 127, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en lo dispuesto en el Número 4 letra c) del numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Norma de Carácter General N° 284, mediante la presente informo el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad y sus negocios.

La Sociedad ha interpuesto demanda reconvenzional de indemnización de perjuicios contra el Administrador Financiero de Transantiago (“AFT”) por la cantidad de USD 27,854,595 ó a la suma que el árbitro determine, en razón de los perjuicios sufridos con ocasión de los incumplimientos de AFT de su obligación de proporcionarle a la Sociedad de un sistema tecnológico para la gestión de las flotas de buses del Transantiago.

La demanda ha sido interpuesta en el contexto de un procedimiento arbitral seguido ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Guillermo Sarmiento Useche".

Guillermo Sarmiento Useche
Gerente General
Express de Santiago Uno S.A.